

expreso

el diario de la vida nacional

DOLAR

a: S/ 1.013,00

S/ 1.017,00

MARZO

Viernes 15

GUAYAQUIL Ecuador

■ 15 de marzo de 1991

■ AÑO 18

■ 2 secciones

■ 24 páginas

■ 160 Sucres en Guayaquil

000 30017

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA MERCANTIL COMPAMED CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada MERCANTIL COMPAMED CIA. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de febrero de 1991, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.91-2-2-1-0000671 el 11 de Marzo de 1991.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Raimundo Antonio Chedraui Safadi, divorciado; Fátima Pollyanna Gómez Rosales, soltera; y, Carmela Rosales de Gómez, viuda. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina MERCANTIL COMPAMED CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de cien años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes muebles inmuebles y a la promoción de construcciones de ingeniería civil. Se dedicará también a la compra, venta, importación, exportación, trueque y distribución de productos farmacéuticos, antineoplásticos emergentes, instrumentos, equipos, accesorios y repuestos utilizados en todas las ramas de la medicina. Para cumplir con su objeto la Compañía podrá adquirir acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías limitadas, constituidas o por constituirse y realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la ley, auxiliares o complementarios de su actividad, que se relacionen con su objeto.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones de mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 350.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 350.000,00; en el plazo de un año numerario.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Raimundo Antonio Chedraui Safadi, Fátima Pollyanna Gómez Rosales y Carmela Rosales de Gómez.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, 11 de marzo de 1991

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA

DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL